

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

06 de octubre de 2022

ACUERDO CT/19SE/067ACDO/2022

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 13, 14 fracciones I, IV, V, 23, 24, 26 párrafo segundo, de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Asuntos.

II.1 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), dependiente de la Unidad de Administración y Fianzas (UAF), para que el Comité de Transparencia examine (confirmar, modificar o revocar) la clasificación de la información como confidencial parcialmente, relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, lo anterior para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, referente a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, de conformidad a lo previsto en los artículos 44, fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 65 fracción II, 113, fracciones I, II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (Ley General de Protección de Datos Personales), así como a los numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

II.2 Petición de la Dirección Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional (DEPDO), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como reservada, en su totalidad por un periodo de 5 años, referente a un oficio relacionado de manera directa con los requerimientos de la solicitud de acceso con número de folio 330005722000105, al contener información vinculada con procesos que se encuentran en trámite, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); y 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal).





Avenida de los Insurgentes Sur 838, Piso 9, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, CDMX Tel: (55) 5018 5400 www.gob.mx/cenagas



Asimismo, el requerimiento de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el estudio (confirmar, modificar o revocar) de la **clasificación de la información como reservada**, en su totalidad por un periodo de **5 años**, respecto a un juicio de amparo que incide directamente con lo pedido a través de la solicitud de acceso a información que nos ocupa, debido a que dicho proceso se encuentra en trámite, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); y 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal).

II.3 Requerimiento de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), efectúe el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como reservada, en su totalidad por un periodo de 5 años, respecto a una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ya que concierne de manera directa con los requerimientos de la solicitud de acceso a información con número de folio 330005722000106, en virtud de que, dicho procedimiento se encuentra en trámite, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); y 110, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal).

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Julia Flores Macosay	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	(Junuar)
Mtro. Leonel Roberto Martínez Olvera	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	eare
Mtro. Kléber José Guillermo Quintero	Coordinador de Archivos del CENAGAS	NAD

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/19SE/067ACDO/2022 de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós.

